## Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel - Fax No 03873 - 421182





TARTAGAL, 05 de setiembre de 2017

## **RESOLUCION Nº 381- SRT-17**

VISTO la Res. R-N°1176-2017 por la cual se otorga asueto administrativo los días 11 y 12 de setiembre del año en curso, y

## **CONSIDERANDO**

Que el otorgamiento del mencionado asueto responde a las actuaciones y presentación efectuadas por el Secretario General de A.P.U.N.Sa.

Que, en el art. 4º de la Res. R-Nº 1176-2017, se solicita, a las demás dependencias de la Universidad, que adhieran al asueto otorgado.

Que, en tal sentido, es necesario emitir la resolución de adhesión correspondiente Por ello,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al asueto administrativo otorgado por la Res. R-Nº 1176-2017, en el ámbito de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las dependencias administrativas de la Sede Regional Tartagal, a las Escuelas de Letras, Comunicación Social y Perforaciones, a la Coordinación de la carrera de Enfermería y al CEUTa. Cumplido, archívese.

sede Ragional Tartage, U.N.Sa.

aciela Andreani Directora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.